



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/8906

13/04/2020

21008

AUTOR/A: BORRÁS PABÓN, Mireia (GVOX); UTRILLA CANO, Julio (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con la iniciativa de referencia, se señala que el Instituto de Salud Carlos III (ISCIII), dependiente del Ministerio de Ciencia e Innovación, validó a 24 laboratorios, los cuales están a disposición de las Comunidades Autónomas para hacer pruebas de PCR.

Se ha establecido un nuevo procedimiento por el cual los centros de investigación y universidades, tanto públicos como privados, que disponen de capacidades para realizar pruebas PCR de COVID-19 envían una Declaración Responsable al Ministerio de Ciencia e Innovación en la que informan de que cumplen una serie de requisitos de bioseguridad, medios técnicos y personales. Los requisitos necesarios para que los laboratorios hagan pruebas de PCR son los siguientes: disponer de personal formado en técnicas de biología molecular; tener capacidad para trabajar con muestras infecciosas de nivel 2, cabina de bioseguridad y equipos adecuados; disponer de capacidad para producir reactivos de inactivación; manejar técnicas de extracción por medios propios que no resten capacidades a los centros hospitalarios; poder realizar PCR por medios propios o mediante kits comerciales; tener personal capacitado para validar informes de análisis clínicos; caso de no disponer de este servicio, la validación la realiza un hospital, personal sanitario o los servicios de salud pública de la Comunidad Autónoma.

Hasta 42 centros han enviado la Declaración Responsable, procedimiento que sigue abierto para otros laboratorios que cumplan con estos requisitos.

Por tanto, las Comunidades Autónomas pueden contar con 66 laboratorios de centros de investigación y universidades adicionales para realizar pruebas de PCR para el diagnóstico de COVID-19. Con los 24 que habían sido validados por el ISCIII, ya son 66 los laboratorios que se ponen a disposición de las Comunidades Autónomas para



realizar estas pruebas, que determinan si una persona está infectada o no con coronavirus.

Ahora son las Comunidades Autónomas las que tienen que confirmar que cuentan con su apoyo y les suministran las muestras para realizar las pruebas y el proceso de validación de las mismas.

Más allá de este proceso, existen otras maneras de colaborar en el diagnóstico del SARS-CoV-2 por PCR, como ceder, de forma temporal, equipamiento para su instalación en laboratorios de microbiología de los hospitales, una opción que ya se ha llevado a cabo con el Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas (CNIO), que ha cedido tres máquinas diagnósticas a los laboratorios de microbiología de los hospitales madrileños La Paz y Gregorio Marañón.

Madrid, 19 de mayo de 2020

